

REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ANZOÁTEGUI ALCALDÍA DEL MUNICIPIO TURÍSTICO EL MORRO LCDO. DIEGO BAUTISTA URBANEJA

PERMISO DE MUDANZA

I Suscrito, Abog. DENISSE HERNANDEZ , Registradora Civil de la Alcaldia del Municipio Turistico El Morro
ic. Diego Bautista Urbaneja del Estado Anzoátegui, según Resolución Nº 109/2021, publicada en Gaceta Nº
63/2021, de la República Bolivariana de Venezuela, Hago constar que hoy se presentó ante esta Despacho
l ciudadano(a):dede edad, Estado Civil, y
itular de la C.I.:, domiciliado(a) en
echería, Estado Anzoátegui , quien solicito Permiso para Trasladar sus bienes personales en mudanza desde su
esidencia hasta: Dicha mudanza se hará en e
ehículo Marca, Placa, Modelo, conducido por, Mayor de edad, Cédula
e Identidad Nº
n este mismo acto fueron consignados los documentos siguientes:
bligatorio (Solo para ser llenado por el registrador)
Fotocopia de la cédula de identidad propietario
Constancia emitida por condominio
Lista de enceres
Carnet de circulación del vehículo
Fotocopia de la cédula de identidad del chofer
Fotocopia de Licencia de conducir
a presente Constancia tiene validez para realizar la mudanza, doy fe del ciudadano identificado, por anto odos los órganos, entes o instituciones públicas o privadas. n Lechería, a losdías del mes de 2024.
Firma Del Solicitante Huellas dactilares
ABG. DENISSE HERNANDE.

Registrador Civil Según resolución Nro.109 de fecha 07/12/2021